

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

ASUNTO	Radicación	08-075195
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	07270
	Folios	012

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☐	Cap. I	☐ Cap. II ☐

No. Solicitud Internacional PCT/US2006/062539
Fecha de Presentación Internacional 22 Diciembre 2006

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 50 a 71	21/Julio/2008
Reivindicaciones:	Folios 71 a 76	21/Julio/2008
Prioridad:	US 11 316 626	22/Diciembre/2005

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Composición Limpiadora O De Cuidado Oral Que Comprende Una Película Arrastrada En Un Portador, Dos Polímeros De Diferente Solubilidad Y Un Material Funcional"

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar composiciones para cuidado oral, cuidado personal o limpieza doméstica.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona composiciones que comprenden una película arrastrada en un portador (o medio continuo) en el cual, la película comprende al menos dos polímeros y opcionalmente un material funcional, donde uno de los polímeros es más soluble en agua que el otro polímero.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 K 8/02 // 8/81; A 61 Q 11/00 // 19/00.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 y 16 no son claras porque la composición no está definida por sus características esenciales sino por propiedades derivadas de sus componentes; la definición de los polímeros por medio de su solubilidad no es clara porque es una propiedad que no define estructuralmente el compuesto. Adicionalmente, la expresión "que comprende" precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere al solicitante definir la composición en términos de sus componentes específicos y las proporciones en las que se encuentran, por lo tanto se sugiere incluir en la primera reivindicación la estructura química y/o el nombre común tanto del portador, como del primer polímero y del segundo polímero. También se sugiere incluir las características opcionales o preferentes de cada uno de los componentes.

De forma similar la reivindicación 2 no es clara porque la definición del portador como "no acuoso" es una propiedad que no define estructuralmente al compuesto, al igual que la solubilidad de los polímeros de la reivindicación 3, los valores de rendimiento y viscosidad de las reivindicaciones 11 y 16, las características tixotrópicas y la viscosidad del portador de las reivindicaciones 12, 21 y 37, los cuales tampoco son parámetros que definen por si mismos el compuesto. Los compuestos que hacen parte de la composición no deberían caracterizarse solamente por sus parámetros, si es posible definirlo de otra manera. Se sugiere definirlo por sus características esenciales, estructurales.

Las reivindicaciones 4, 14, 16, 22, 23, 25, 32, 33 no son claras porque los términos "aproximadamente" y "sustancialmente" son imprecisos, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

La reivindicación 5 no es concisa porque se reclama un material funcional pero no se definen las opciones preferidas por medio de sus características estructurales, lo mismo sucede con el agente activo que se reclama en las reivindicaciones 6 y 28 y con el rellenedor soluble en agua de la reivindicación 35. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes de cada uno de estos componentes, definiendo inequívocamente el compuesto por su nombre común, IUPAC.

La reivindicación 6 presenta una falsa dependencia de la reivindicación 1 porque reclama un material funcional que no se menciona en la reivindicación 1, lo mismo sucede con el material funcional reclamado en la reivindicación 7. Se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria para que las reivindicaciones 6 y 7 sean dependientes de la reivindicación 5 o incluir la definición de material funcional en la reivindicación 1.

Las reivindicaciones 7 y 15 no son claras porque los materiales funcionales reclamados se definen por medio de su función o uso. De igual forma el portador de la reivindicación 19 se define por su función o resultado a alcanzar. Adicionalmente, el término "pelillas" empleado en la reivindicación 7 no es comúnmente usado en el área técnica. Se sugiere definir inequívocamente los materiales funcionales y el

portador usando el nombre común o IUPAC y corregir el término "pelillas" por uno adecuado al área técnica. Adicionalmente el contenido de la reivindicación 7 y 15 se superpone. Se sugiere seleccionar una de las dos.

La reivindicación 8 no es concisa porque la expresión "dispersados" refiriéndose a los copolímeros de acrílico no es limitativo y no define claramente el objeto de la reivindicación. Se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

La reivindicación 9 no es clara porque el término "copolímeros injertados de óxido de etileno de poli(vinil alcohol)" no permite definir claramente cual es la cadena polimérica principal y cuál es el polímero injertado. Además el término ", hidroxilado y" no define ningún compuesto en particular. Se sugiere al solicitante realizar las correcciones de redacción necesarias.

Las reivindicaciones 10 y 31 no son claras porque reclaman un copolímero de poli(vinil pirrolidona/vinil acetato) que también es reclamado en la reivindicación 9 dentro de la definición del primer polímero. Se sugiere al solicitante definir si el copolímero de poli(vinil pirrolidona/vinil acetato) es un tercer polímero que se incorpora a la composición reclamada en la reivindicación 1 o si la reivindicación 10 se refiere a una opción preferente de la reivindicación 9.

Las reivindicaciones 11 y 16 no son claras porque los pascals no son una unidad de medida adecuada para definir el rendimiento; tampoco es claro el uso del término "rendimiento" al referirse a una característica del portador. Se sugiere eliminar este parámetro o resultado a alcanzar del alcance de la reivindicación y definir el portador por sus características esenciales, estructurales.

Las reivindicaciones 13 y 14 no son claras porque reclaman un portador que comprende una fase hidrofóbica y una fase acuosa pero no se menciona ninguna característica estructural que defina la invención. Se sugiere incluir las opciones preferentes. Adicionalmente la reivindicación 14 no es clara porque una de las relaciones de peso entre componentes está incompleta: "1:". Se sugiere realizar la corrección necesaria.

Los términos "pluralidad de piezas de película" de la reivindicación 16, "piezas de película" de las reivindicaciones 25 y 26, "rellenador" de la reivindicación 35, y "perceptor" de la reivindicación 40, no son claros. Se sugiere al solicitante cambiar dichos términos por los más adecuado y comúnmente usados en el campo técnico.

La reivindicación 18 no es concisa porque se reclaman monómeros funcionales de ácido carboxílico, sin embargo las opciones de ácidos carboxílicos son infinitas y por lo tanto no es posible determinar el alcance de la reivindicación. De igual forma las opciones de tensoactivos reclamadas en las reivindicaciones 20, 23 y 24 son infinitas. Se sugiere incluir las opciones preferentes de ácidos carboxílicos.

La reivindicación 32 no es clara porque se reclama el porcentaje de polímero insoluble en agua entre 0.1 y 705 en peso de película. Se sugiere revisar los porcentajes que hacen parte de la invención y realizar la corrección correspondiente.

La reivindicación 37 aparece como una reivindicación independiente, sin embargo se considera que es una selección preferente de la reivindicación 16. De igual forma las reivindicaciones 38 y 42 aparecen como reivindicaciones independientes pero son

dependientes de la reivindicación 1. Se sugiere al solicitante modificar la dependencia de dichas reivindicaciones.

La reivindicación 46 reclama un método para elaborar una composición. Sin embargo sólo se considera la incorporación de una pluralidad de piezas de película en una composición portadora. El proceso de incorporación no se considera un método de elaboración, el cual se define tanto por una secuencia de pasos como por las condiciones en las que se realiza. Igualmente la reivindicación 48 reclama un método de elaboración si especificar sus características esenciales. Se sugiere al solicitante excluir esta reivindicación del capítulo reivindicatorio. Adicionalmente, la reivindicación 48 no es clara porque el término "aplicar" hace referencia a un uso y no a un proceso de elaboración. Se sugiere corregir el término de una forma adecuada.

Nota: Se sugiere al solicitante revisar la traducción al español del capítulo reivindicatorio.

Descripción (Art 28 D 486)

La Descripción no es clara porque los pascles no son una unidad de medida adecuada para definir el rendimiento; tampoco es claro el uso del término "rendimiento" al referirse a una característica del portador (ver folio 52, línea 4). Adicionalmente dentro de los rellenos solubles en agua se incluyen "contaminantes", los cuales no se consideran auxiliares de formulación adecuados en el diseño de una composición (ver folio 53, línea 38). También dentro de los activos terapéuticos que puede incluir la película se incluyen los inhibidores de la bomba de neutrones (ver folio 57, línea 8), sin embargo este grupo farmacológico no existe. Tampoco son adecuados los términos "anti-histaminas" (ver folio 56, línea 39), "fenihidantoína" (ver folio 57, línea 12), "benzidazepinas" (ver folio 57, línea 13) y "bromuro" (ver folio 57, línea 14). Las expresiones "relación de aspecto" (ver folio 63, línea 5) y "será ya será" (ver folio 70, línea 34), así como el término "desintegrar" (ver folio 70, línea 21), no son claros.

Adicionalmente, términos como TEFLON® (ver folio 60, línea 24) y CARBOPOL AQUAS SF-1 (ver folio 71, línea 18) son Marcas Registradas y por tanto no definen al producto porque su composición puede cambiar con el paso del tiempo aunque conserve el mismo nombre. Se solicita definir los productos por medio de su denominación común internacional.

Se sugiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la Solicitud de Prioridad (Diciembre 22 de 2005) y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO2005110344	Multilayer Tooth Whitening Strips	24/Noviembre/2005
D2	US2004136924	Oral Care Compositions and Methods	15/Julio/2004
D3	EP1153594	Cosmetic Coating Composition, especially for teeth, remover, and intraoral lip supporter	14/Noviembre/2001

D4	WO9922710	Transfer-Resistant Color Cosmetic Composition	14/Mayo/1999
D5	US6635702	Stable Aqueous Surfactant Compositions	21/Octubre/2003

D1 divulga (pág 1, párrafo 001; (57) Abstract) composiciones de blanqueamiento dental, en particular películas multicapa de blanqueamiento dental que comprenden un polímero hidratable y un agente blanqueador en donde la película tiene una cubierta hidrofóbica en una de sus superficies y una cubierta de adhesión al diente en la otra.
URL:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_gb&FT=D&date=20051124&CC=WO&NR=2005110344A1&KC=A1

D2 divulga ((57) Abstract) una composición que comprende una película o un conjunto de fragmentos de película contenidos en un portador. La película o sus fragmentos pueden contener un material funcional.
URL:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_gb&FT=D&date=20040715&CC=US&NR=2004136924A1&KC=A1

D3 divulga (pág 1, (57) Abstract) una composición de recubrimiento cosmético que comprende copolímeros del tipo ácido acrílico, copolímeros del tipo pirrolidona, y un solvente alcohólico. También divulga un removedor para composiciones de recubrimiento dental y un soporte de labios intraoral para fijar los labios a las encías.
URL:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_gb&FT=D&date=20011114&CC=EP&NR=1153594A2&KC=A2

D4 divulga (pág 2, líneas 5 - 11) una composición cosmética a prueba de agua o resistente al agua para aplicación en la piel que comprende un aceite volátil como solvente, un agente formador de película y un copolímero tipo propilen-etilen-estireno como gelificante. La composición también puede contener un pigmento.
URL:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_gb&FT=D&date=19990514&CC=WO&NR=9922710A1&KC=A1

D5 divulga (columna 1, líneas 6 - 12) una composición acuosa estable que contiene un copolímero de acrilato reticulado hinchable en álcali como modificador reológico, un tensoactivo, un material alcalino, y varios materiales sustancialmente insolubles que requieren suspensión o estabilización como silicona, materiales oleosos o materiales perlescentes.
URL:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_gb&FT=D&date=20031021&CC=US&NR=6635702B1&KC=B1

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una composición que comprende un portador que comprende una película, caracterizada porque la película comprende un primer polímero que tiene una primera solubilidad y un segundo polímero que tiene una segunda solubilidad, en donde la primera solubilidad es mayor que la segunda solubilidad en agua.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3	D4
Una composición que comprende un portador que comprende una película que comprende:	Una película de recubrimiento de blanqueamiento dental	Una composición oral o de cuidado personal que comprende una película contenida en un portador.	Una composición de recubrimiento cosmético que comprende:	Una composición cosmética que comprende
Un primer	Una cubierta de	Polímeros	Al menos un	Un copolímero de

polímero con una mayor solubilidad en agua que el segundo,	adhesión al diente que comprende un polímero.	hidrofilicos	polímero I	propilen-etilen-estireno
y un segundo polímero	Una cubierta hidrofóbica formada por un polímero	Polímeros hidrofóbicos	Al menos un polímero II	Un agente formador de película como copolímeros de PVP, entre otros y opcionalmente al menos otro agente formador de película.

Frente a D1:

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual da a conocer composiciones de blanqueamiento dental, en particular películas multicapa de blanqueamiento dental que comprenden un polímero hidratable y un agente blanqueador en donde la película tiene una cubierta hidrofóbica en una de sus superficies y una cubierta de adhesión al diente en la otra (pág 1, párrafo 0003). El agente blanqueador puede ser peróxido, etc. (pág 3, párrafo 0007; pág 21, reivindicación 3). La cubierta hidrofóbica puede comprender un polímero seleccionado entre etil celulosa, propil celulosa, isopropil celulosa, butil celulosa, tertbutil celulosa, celulosa acetato, polivinil acetato, shellac, copolímero de acrilatos,etc. y combinaciones de los mismos (pág 3, párrafo 0007; pág 21, reivindicación 4). La cubierta de adhesión al diente puede comprender un polímero seleccionado entre polivinilpirrolidona, polivinilalcohol, polietilenfosfonatos, polímeros de hidroxialquil celulosa, polímeros de carboximetil celulosa, óxido de polietileno, etc. y combinaciones de los mismos (pág 3, párrafo 0007; pág 21 y 22, reivindicación 5).

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 2, 3, 5 a 9, 13 y 38 a 45 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1 adicionales a las divulgadas en D1, D2, D3 y D4, por lo cual se considera que no son nuevas.

Frente a D2:

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D2, el cual revela una composición que comprende una película o un conjunto de fragmentos de película contenidos en un portador (pág 2, párrafo 0015; pág 3, párrafo 0024). La película o sus fragmentos pueden contener un material funcional (pág 18, reivindicación 1). La película puede comprender uno o más materiales funcionales los cuales son liberados a diferentes tiempos o simultáneamente de una manera controlada, como a través de liberación sostenida o retardada (pág 1, párrafo 0008). Los materiales funcionales incluyen saborizantes, fragancias, aceites esenciales, agentes emulsificantes, agentes espesantes, colorantes, agentes refrescantes, endulzantes, tensoactivos, precipitantes de azufre, plastificantes, activos farmacéuticos, estimulantes de la saliva, agentes que previenen manchas, agentes antimicrobianos, vitaminas, extractos herbales, aminoácidos, enzimas u otras proteínas, abrasivos, agentes anticaries, agentes blanqueadores, agentes controladores de olor, agentes de aliento fresco, activos controladores de

tártaro, agentes para el control de la placa, activos periodontales, activos antitranspirantes, activos desodorantes, agentes acondicionadores, humectantes, colorantes de cabello y combinaciones de estos (pág 6-7, párrafo 0065). Adicionalmente D2 da a conocer que la película comprende al menos un polímero formador de película, dentro de los que se pueden seleccionar polímeros hidrofílicos y polímeros hidrofóbicos (pág 2, párrafo 0019). Los polímeros solubles en agua pueden seleccionarse de éteres de celulosa, metacrilatos, polivinilpirrolidona, copolímeros de polivinilpirrolidona-vinil acetato, polímeros de poliacrilato, óxido de polietileno, polímeros carboxivinílicos, etc. y mezclas de estos (pág 2, párrafo 0020). Los polímeros insolubles en agua pueden seleccionarse de acetato de celulosa, nitrato de celulosa, copolímeros de vinilacetato-etileno, homopolímeros de vinilacetato, alquinos de celulosa, shellac, polimetilmetacrilato, celulosa acetato ftalato, caucho natural o sintético, etc. (pág 2-3, párrafo 0021). D2 también enseña que pueden incluirse polímeros de relleno como almidón modificado, alginatos, etc. (pág 2, párrafo 0021).

Por otra parte, D2 divulga que la composición específica del portador depende del uso que se vaya a dar a la composición y puede ser un portador acuoso que comprende desde 5% hasta 95% de agua, como también puede ser un portador no acuoso (pág 9, párrafo 0090). El portador puede ser un líquido tixotrópico pero también puede ser un semisólido (como una pasta o un gel) o un sólido (pág 9, párrafo 0087). El portador además puede contener una mezcla de tensoactivos como laurilsulfato de sodio, cocamidopropil betaina, etc.; la concentración de tensoactivo puede ser 0,3% a 5% peso a peso de la composición (pág 9, párrafo 0095).

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D2.

Las reivindicaciones dependientes 2, 3, 5 a 9, 12, 13, 15 y 37 a 45 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1 adicionales a las divulgadas en D1, D2, D3 y D4, por lo cual se considera que no son nuevas.

Frente a D3:

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D3, el cual da a conocer una composición de recubrimiento dental que es capaz de colorear los dientes o una composición de recubrimiento cosmético que permite la dispersión satisfactoria de hojas microfinas y posee propiedades adhesivas satisfactorias (pág 3, párrafos 0013 y 0014). La composición se caracteriza por comprender al menos un polímero I y al menos un polímero II (pág 5, párrafo 0038). El polímero I es un copolímero de ácido acrílico esterificado (pág 5, párrafo 0039), y el polímero II puede seleccionarse de pirrolidona como copolímeros de polivinilpirrolidona/polivinilacetato, etc. (pág 6, párrafo 0045, 0047). También D3 divulga que la composición puede contener un dispersante seleccionado entre derivados de celulosa como etilcelulosa, polímeros macromoleculares como copolímeros de ácido metacrílico, copolímeros tipo N-vinil-2-pirrolidona, copolímeros tipo vinilacetato, etc. (pág 7, párrafo 0065). La composición de D3 contiene un pigmento en polvo (pág 30, reivindicaciones 7 y 8), considerado un material funcional en la solicitud en estudio.

Adicionalmente, el ejemplo 10 de D3 enseña una composición que contiene 13g del copolímero polivinil pirrolidona-vinil acetato y 10g del polímero etil celulosa, siendo la relación en peso entre estos dos polímeros 1:1,3 (pág 15, tabla 1).

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D3.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 5, 7 a 10, 13 a 15 y 38 a 45 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1 adicionales a las divulgadas en D1, D2, D3 y D4, por lo cual se considera que no son nuevas.

Frente a D4:

Las características esenciales de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D4, el cual enseña una composición cosmética a prueba de agua o resistente al agua para aplicación en la piel que comprende un aceite volátil como solvente, un agente formador de película y un copolímero tipo propilen-etilen-estireno como gelificante. La composición también puede contener un pigmento (pág 2, líneas 5 – 11, considerado un material funcional en la solicitud en estudio. D4 divulga que los agentes formadores de película pueden ser ceras naturales, polímeros como polímeros de polietileno, copolímeros de polivinilpirrolidona, vinilacetato etileno, etc. (pág 3, líneas 12 - 15).

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D4.

Las reivindicaciones dependientes 2, 3, 5 a 9, 13 y 38 a 45 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1 adicionales a las divulgadas en D1, D2, D3 y D4, por lo cual se considera que no son nuevas.

La **reivindicación 16** consiste en una composición limpiadora personal, caracterizada porque comprende un portador que tiene un valor de rendimiento de aproximadamente 3 hasta aproximadamente 20 Pascal y una viscosidad de aproximadamente 2000 hasta aproximadamente 20000 centipoise y una película que comprende una pluralidad de piezas de película que comprende un material funcional, un polímero sustancialmente soluble en agua y un polímero sustancialmente insoluble en agua.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D2
Una composición limpiadora personal, que comprende:	Una composición oral o de cuidado personal que comprende:
Un portador	Un portador
Una película que comprende una pluralidad de piezas de película que comprende:	Una película, que puede comprender una pluralidad de fragmentos de película, que a su vez comprende:
Un material funcional	Un material funcional
Un polímero sustancialmente soluble en agua, y	Polímeros hidrofílicos
Un polímero sustancialmente insoluble en agua	Polímeros hidrofóbicos

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 16 habían sido divulgadas previamente en D2, el cual enseña una composición que comprende una película o un conjunto de fragmentos de película contenidos en un portador (pág 2,

párrafo 0015; pág 3, párrafo 0024). La película o sus fragmentos pueden contener un material funcional (pág 18, reivindicación 1). Los materiales funcionales incluyen saborizantes, fragancias, aceites esenciales, agentes emulsificantes, agentes espesantes, colorantes, agentes refrescantes, endulzantes, tensoactivos, precipitantes de azufre, plastificantes, activos farmacéuticos, estimulantes de la saliva, agentes que previenen manchas, agentes antimicrobianos, vitaminas, extractos herbales, aminoácidos, enzimas u otras proteínas, abrasivos, agentes anticaries, agentes blanqueadores, agentes controladores de olor, agentes de aliento fresco, activos controladores de tártaro, agentes para el control de la placa, activos periodontales, activos antitranspirantes, activos desodorantes, agentes acondicionadores, humectantes, colorantes de cabello y combinaciones de estos (pág 6-7, párrafo 0065).

Adicionalmente D2 da a conocer que la película comprende al menos un polímero formador de película, dentro de los que se pueden seleccionar polímeros hidrofílicos y polímeros hidrofóbicos (pág 2, párrafo 0019). Los polímeros solubles en agua pueden seleccionarse de éteres de celulosa, metacrilatos, polivinilpirrolidona, copolímeros de polivinilpirrolidina-vinil acetato, polímeros de poliácrlato, óxido de polietileno, polímeros carboxivinílicos, etc. y mezclas de estos (pág 2, párrafo 0020). Los polímeros insolubles en agua pueden seleccionarse de acetato de celulosa, nitrato de celulosa, copolímeros de vinilacetato-etileno, homopolímeros de vinilacetato, alquilos de celulosa, shellac, polimetilmetacrilato, celulosa acetato ftalato, caucho natural o sintético, etc. (pág 2-3, párrafo 0021). D2 también enseña que pueden incluirse polímeros de relleno como almidón modificado, alginatos, etc. (pág 2, párrafo 0021).

D2 también enseña que los fragmentos de película se incorporan en la base dentífrica a una concentración de 0.005 a 5% o de 0.05 a 0.5% peso a peso (pág 8, párrafo 0082). Los fragmentos pueden incorporarse al portador por incrustación, suspensión, dispersión u otra distribución (pág 8, párrafo 0084).

Por otra parte, D2 divulga que la composición específica del portador depende del uso que se vaya a dar a la composición y puede ser un portador acuoso que comprende desde 5% hasta 95% de agua, como también puede ser un portador no acuoso (pág 9, párrafo 0090). El portador puede ser un líquido tixotrópico pero también puede ser un semisólido o un sólido (pág 9, párrafo 0087). Además el portador puede contener una mezcla de tensoactivos como laurilsulfato de sodio, cocamidopropil betaina, etc.; la concentración de tensoactivo puede ser 0,3% a 5% peso a peso de la composición (pág 9, párrafo 0095).

En consecuencia, la reivindicación 16 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D2.

Las reivindicaciones dependientes 19 a 36 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 16, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 17 consiste en la composición limpiadora personal de conformidad con la reivindicación 16, caracterizada porque el portador comprende un poliácrlato álcali-humectable, reticulado

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D2	D5
Una composición limpiadora personal, que comprende:	Una composición oral o de cuidado personal que comprende:	Una composición que comprende:
Un portador que comprende un poliacrilato álcali-humectable reticulado,	No se menciona	Al menos un copolímero de acrilato reticulado hinchable en álcali
Una película que comprende una pluralidad de piezas de película que comprende:	Una película, que puede comprender una pluralidad de fragmentos de película, que a su vez comprende:	No se menciona
Un material funcional	Un material funcional	Material insoluble suspendido, por ejemplo perlas de gelatina con vitamina E
Un polímero sustancialmente soluble en agua, y	Polímeros hidrofílicos	No se menciona
Un polímero sustancialmente insoluble en agua	Polímeros hidrofóbicos	No se menciona

Los documentos D2 y D5 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 17 porque:

D2 divulga una composición que comprende una película o un conjunto de fragmentos de película contenidos en un portador (pág 2, párrafo 0015; pág 3, párrafo 0024). La película o sus fragmentos pueden contener un material funcional (pág 18, reivindicación 1). Por otra parte, D2 divulga que la composición del portador puede ser tanto un portador acuoso como un portador no acuoso (pág 9, párrafo 0090). El portador puede ser un líquido tixotrópico pero también puede ser un semisólido o un sólido (pág 9, párrafo 0087). El portador además puede contener una mezcla de tensoactivos como laurilsulfato de sodio, cocamidopropil betaina, etc. (pág 9, párrafo 0095).

D5 divulga una composición acuosa estable que contiene un copolímero de acrilato reticulado hinchable en álcali como modificador reológico a una concentración preferiblemente de 0,3% a 5% en peso (columna 5, líneas 36 – 40), un tensoactivo, un material alcalino, y varios materiales sustancialmente insolubles que requieren suspensión o estabilización (columna 1, líneas 6 – 12). Estas composiciones pueden mantener unas propiedades reológicas aceptables y productos suaves, sin aumentar o disminuir significativamente el pH, sin separarse o precipitarse por periodos de al menos un mes a 45°C (columna 2, líneas 47 – 51). El polímero es útil para estabilizar material insoluble, como material particulado, así como para estabilizar la formulación completa (columna 3, líneas 34 – 37). La composición puede usarse en productos de cuidado personal, de cuidado del hogar, farmacéuticos, entre otros (columna 11, líneas 55 – 59). El ejemplo 6 de D5 enseña un gel traslúcido para baño con perlas suspendidas que contienen vitamina E; la composición también contiene crosopolímero de acrilatos, laureth sulfato de sodio y cocamidopropilbetaina (columna 19, líneas 59 – 67; columna 20, líneas 5 – 28). Adicionalmente D5 divulga que el tensoactivo puede seleccionarse de tensoactivos aniónicos, zwitteriónicos o anfotéricos, catiónico, no iónicos o combinación de estos (columna 31, líneas 62 – 65), y estos pueden encontrarse preferiblemente a una concentración de 8% a 20% en peso de la composición (columna 6, líneas 55 – 60). D5 también da a conocer que la composición contiene entre 20% y 80% en peso de al menos un monómero de ácido carboxílico como ácido acrílico, ácido metacrílico, ácido itacónico, ácido

fumárico, ácido crotonico, ácido aconítico, ácido maléico o combinaciones de los mismos (columna 32, líneas 11 – 15).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 17 y la composición de D2 consiste en que el portador donde se encuentran los fragmentos de película comprende un poliacrilato álcali-humectable reticulado.

El efecto que logra el incluir un poliacrilato álcali-humectable reticulado a la composición es que permite obtener una alternativa para modificar el carácter reológico del portador.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar la composición conocida en D2 para conseguir un portador alternativo de los fragmentos de película”.

Sin embargo, la utilización de un poliacrilato álcali-humectable, reticulado para diseñar un portador que establezca una composición que comprende partículas suspendidas, ya está divulgada en el documento D5, que se refiere a una composición acuosa estable para usarse en productos de cuidado personal, de cuidado del hogar y productos farmacéuticos (columna 11, líneas 55 – 59), que contiene un copolímero de acrilato reticulado hinchable en álcali como modificador reológico. El polímero es útil para estabilizar material insoluble, como material particulado, así como para estabilizar la formulación completa (columna 3, líneas 34 – 37), logrando mantener unas propiedades reológicas aceptables y productos suaves, sin aumentar o disminuir significativamente el pH, sin separarse o precipitarse por periodos de al menos un mes a 45°C (columna 2, líneas 47 – 51).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el poliacrilato álcali-humectable reticulado de D5 como alternativa para modificar las propiedades de la composición de D2 para llegar así al objeto de la reivindicación 17 de la solicitud; por esta razón se considera obvia.

Puesto que la reivindicación dependiente 18 no menciona características inventivas adicionales tampoco se puede considerar inventiva.

Conclusión:
Las reivindicaciones 17 y 18 cumplen el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión

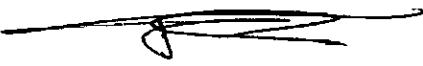
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2005110344	1 – 3, 5 – 9, 13, 38 – 45	Novedad
D2	US2004136924	1 – 3, 5 – 9, 12, 13, 15, 16, 19 – 45	Novedad
D3	EP1153594	1 – 5, 7 – 10, 13 – 15, 38 – 45	Novedad
D4	WO9922710	1 – 3, 5 – 9, 13, 38 – 45	Novedad
D5	US6635702	17 y 18	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de

no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

09 MAYO 2012

Elaborado por: Mónica Alexandra Nova Manosalva

Revisado Por: Ana Delia Pinzón García

Aprobado por: José Luis Salazar López